



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 23 NOV 2016

Expte. N° 22.082/15

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 092-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum del Señor Rector; y

CONSIDERANDO:

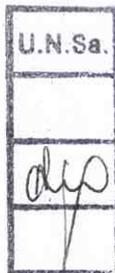
QUE por la citada resolución se dan por finalizadas las funciones de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, D.N.I. N° 22.392.384, en el cargo Suplente de Profesor T.P.2 (24 U.H.) de las asignaturas: FÍSICA de 3° y 4° año, 1° y 2° ciclo, TECNOLOGÍA de 1° año, 1° ciclo, y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° año, 1° ciclo del citado Instituto, a partir del 1° de diciembre de 2016.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 092-IEM-16 del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Lic. SILVIA SÜHRING
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1349-16

TARTAGAL, 02 de noviembre de 2016

EXPTE. N° 22.082/15

RESOLUCION N°: 092-IEM-16

VISTO:

El reintegro a sus funciones de la Lic. Susana Elena GOMEZ, en el cargo P.T.P.2 (24 U.H.) de las asignaturas FISICA de 3° y 4° Año, 1° y 2° ciclo, TECNOLOGIA de 1° Año, 1° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° Año, 1° ciclo, turnos mañana y tarde del Instituto de Educación Media Tartagal (Res. N° 091-IEM-16); y

CONSIDERANDO:

QUE corresponde dar por finalizadas las funciones de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA, quien se desempeña con designación en carácter de suplente en el mencionado cargo (Resolución N° 111-IEM-15), a partir del reintegro de la titular: 01 de diciembre de 2016;

QUE se debe emitir resolución;

Por ello:

EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
(AD REFERENDUM DEL SR. RECTOR)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Dar por finalizadas las funciones de la Prof. Silvia Alejandra CORDOVA; D.N.I.N° 22.392.384, en el cargo suplente de Profesor T.P.2 (24 U.H.) de las asignaturas: FISICA de 3° y 4° Año, 1° y 2° ciclo, TECNOLOGIA de 1° año, 1° ciclo y COLOQUIO INTEGRADOR FINAL de 3° Año, 1° ciclo del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 01 de diciembre de 2016.

ARTICULO 2°: Hágase saber y archívese.



[Handwritten signature]
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta

ANEXO
Resolución Rectoral N° 1349 - 16
Expte. N° 22.082/15